GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04/2016 (CUATRO, DIAGONAL, DOS MIL DIECISÉIS), DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

A las 10:00 diez horas, del 20 veinte de octubre del 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, hora, día y lugar señalados en las invitaciones de Convocatoria emitidas por el Arq. Ricardo Robles Gómez, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria 04/2016 de dicha Comisión, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández en representación del Secretario Técnico, de conformidad con la lista de registro de asistencia, hace constar la asistencia de los siguientes miembros integrantes de la Comisión:

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Lic. Griselda Aceves Suárez, en representación de la C. María Elena Limón García (Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos).

Lic. Eduardo Huerta Mariscal, en representación de la Regidora Mirna Citlalli Amaya De Luna (Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto).

Lic. Laura Elena Alonso Márquez, en representación del Regidor Adenawer González Fierros (Regidor de la Fracción del PAN).

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

C. J. Jesús López González, en representación del Regidor Alfredo Fierros González (Regidor de la Fracción del Partido Morena).

Reg. Luis Armando Córdoba Díaz (Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional).

Reg. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (Regidor de la Fracción PVEM)

Lic. Juan David García Camarena (Síndico Municipal).

Lic. Fernando Rivera Rodríguez, en representación del Lic. Gustavo Flores Llamas (Secretario del Ayuntamiento).

Ing. Rogelio Navarro Hernández, en representación del L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas (Tesorero Municipal)

Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, en representación del L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes (Contralor Municipal).

Por lo tanto, procedió a declarar la existencia de quórum para sesionar legalmente, y se tienen por válidos los acuerdos que esta Comisión tenga a bien tomar, en los términos del artículo 25 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

A continuación el representante del Secretario Técnico de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos, Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández tomó protesta a los servidores públicos Lic. Laura Elena Alonso Márquez y C. J. Jesús López González, que se integran como vocales suplentes de dicha Comisión y que no asistieron al Acto de Instalación de la misma, el 03 tres de diciembre del 2015 dos mil quince.

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Posteriormente, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández puso a consideración para su aprobación y firma, por parte de los asistentes el Acta de Sesión 03/2016 (tres, diagonal, dos mil dieciséis) de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos del 06 seis de Octubre de 2016 dos mil dieciséis. Tomando el uso de la voz el regidor Reg. Luis Armando Córdoba Díaz, el cual manifestó no estar de acuerdo en el Acta de Sesión 03/2016 respecto al párrafo donde se describe su participación, ya que no se refería a las Licitaciones, sino a los Concursos por Invitación a cuando menos Tres Personas. Respondiendo el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández que se haría el cambio pertinente en el acta para estar en aptitud de firmarla, a lo cual el Reg. Luis Armando Córdoba Díaz comento que estaría de acuerdo si se hacían los cambios a las observaciones que realizó. Por consiguiente se hizo el cambio de redacción y se llevó a cabo la lectura del mismo por el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández, insistiendo el Reg. Luis Armando Córdoba Díaz que no fue lo que expresó en la sesión anterior y se comprometió a hacer llegar a esta dependencia las palabras textuales que había utilizado en dicha sesión. Por consiguiente el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández puso a consideración de la Comisión que la Acta de Sesión 03/2016 se sometería a su aprobación en la sesión siguiente a la que se desahogaba, aprobándose por unanimidad dicho acuerdo.

Prosiguiendo con la orden del día, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández procedió a hacer la presentación del cuadro que refleja la evaluación realizada por el personal calificado de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a las proposiciones técnicas y económicas correspondientes al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **43307002-FORTAFIN-02/16** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE LAS ARTESANÍAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**. Del cuadro de evaluación se desprende que existen dos propuestas solventes las cuales son las presentadas por las empresas RESTAURACIÓN DE INMUEBLES ARQUITECTÓNICOS E HISTÓRICOS, S.A. DE C.V. y TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., a lo cual el Lic. Juan David García Camarena manifestó que desde su punto de vista la empresa TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. debería de estar como insolvente al ser el monto de su propuesta económica más alta al monto de la inversión Autorizada para dicha obra. A lo cual respondió el Lic. Eduardo Huerta Mariscal que el Departamento de Costos y Presupuestos realiza la evaluación de los paquetes Técnicos y Económicos conforme los requerimientos que establecen las Bases del Procedimiento a Cuando Menos Tres Personas y por consiguiente no podría determinar insolvente, ya que cumple con los requisitos señalados en las bases. A lo cual volvió a manifestar el Lic. Juan David García Camarena que a la empresa TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. no se le adjudicaría dicha obra ya que su propuesta económica no podría ser pagada por el ayuntamiento, ya que las empresas invitadas saben cuál es el monto de inversión autorizada. Manifestando el Lic. Eduardo Huerta Mariscal que en las bases del Concurso no se establece cual es el monto de inversión autorizada, es decir, los invitados desconocen el monto que tiene autorizado el ayuntamiento para la ejecución de la obra. Asimismo, si la empresa que quedó en primer lugar en el concurso no se presenta a la firma del contrato, se tendría que llamar a la empresa que haya quedado como la solvente con el monto en segundo lugar, por consiguiente no se puede establecer que la empresa que presente una propuesta económica más alta que la inversión autorizada es insolvente.

Al someter a votación la adjudicación del contrato en favor de la propuesta solvente más baja, se determinó por mayoría de 9 nueve votos a favor, una abstención y ningún voto en contra, adjudicar el contrato a la empresa **RESTAURACIÓN DE INMUEBLES**

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

ARQUITECTÓNICOS E HISTÓRICOS, S.A. DE C.V. por un monto de **$3,999,670.64 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).**

Dicha obra se ejecutará con recursos provenientes del **FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016.**

Así mismo el Reg. Luis Armando Córdoba Díaz, pregunto en qué consistía el trabajo que se va a hacer de ampliación del mercado de las artesanías, a lo cual respondió el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández que en realidad no se va a llevar a cabo ninguna ampliación en el Mercado de las Artesanías y que la denominación del proyecto de esta manera, se debió a que así se nombraron los proyectos por la Cámara de Diputados al momento de gestionar el recurso para la rehabilitación del mercado Juárez y en el cual dividieron los proyectos, sin embargo salió con esa descripción, ya que se solicitaron $30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.) pero se otorgaron solo $15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales se dividieron proyectos por monto y no por descripción. Y las ampliaciones que se pretenden hacer es el cambio de escaleras del mercado, para lo cual se están requiriendo y gestionando recursos adicionales para el año 2017 en la Cámara de Diputados. Y por último el Reg. Luis Armando Córdoba Díaz pregunta que cuándo comenzaría la obra del mercado de las Artesanías, a lo cual respondió el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández la próxima semana.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

En el punto de la orden del día correspondiente a Asuntos Generales, el Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández, preguntó a los asistentes si tenían algún asunto que tratar, sin que se haya tratado tema alguno.

Procediéndose a la redacción, impresión y firma del Dictamen de Aprobación de la Evaluación realizada por personal de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, por los miembros integrantes de la Comisión que asistieron y quisieron hacerlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión 04/2016 (cuatro, diagonal, dos mil dieciséis) de la Comisión Técnica de Asignación de Contratos del 20 veinte de Octubre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que una vez que se sometió a su aprobación en la Sesión inmediata posterior, y habiendo sido aprobada se firmó al calce por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SÍNDICO MUNICIPAL
C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA	**LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA**

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA **REG. MIGUEL CARRILLO GÓMEZ**	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO **REG. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**
REGIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **REG. ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**	REGIDOR DEL PARTIDO MORENA **REG. ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ**
REGIDOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO **REG. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ**	REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **REG. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ**
REGIDOR DEL PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO **REG. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**	SECRETARIO TÉCNICO **ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS**	TESORERO MUNICIPAL PA Lic. Roberto Navarro Olvedo **L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS**
CONTRALOR MUNICIPAL **L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES**	

Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2016 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE CELEBRADA EL 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.